

SISAPON INVERSORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de «Sisapon Inversores SICAV, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Travessera de Gracia, número 11, 7.ª planta, el día 15 de diciembre de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar en segunda, si ello fuera necesario.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción por parte de Sisapon Inversores SICAV, Sociedad Anónima de Acates Investments SICAV, Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión según lo previsto en los artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, con información, en su caso, a la Junta General, según lo previsto en el artículo 238.2 de la citada Ley, de cualquier modificación importante del activo y del pasivo acaecida desde la fecha de redacción del mencionado proyecto. Aprobación del Balance de fusión cerrado el 31 de mayo de 2005, verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad. Determinación del tipo de canje de las acciones de la sociedad absorbida en relación con la de la sociedad absorbente.

Cuarto.—Cambio de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Sustitución de sociedad gestora.

Octavo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Elección de Consejeros.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad en los más amplios términos que en derecho procedan, para el pleno desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Duodécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

I. De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales, informe de gestión e informe del auditor de cuentas, referidos al ejercicio 2004.

Texto íntegro e informe de los administradores sobre la propuesta de acuerdo sobre los nuevos Estatutos sociales.

II. Información sobre la fusión por absorción contemplada en el punto tercero del orden del día: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del proyecto de fusión aprobado por los administradores de las sociedades interesadas en el proceso.

Primero.—Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión: La sociedad absorbente

será Sisapon Inversores SICAV, Sociedad Anónima, y la absorbida Acates Investments SICAV, Sociedad Anónima, domiciliadas ambas en Barcelona e inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—Tipo de canje: Ocho acciones de la Sociedad absorbida Acates Investments SICAV, Sociedad Anónima, serán canjeadas por nueve acciones de la Sociedad absorbente Sisapon Inversores SICAV, Sociedad Anónima. Adicionalmente, los accionistas de la sociedad absorbida recibirán la compensación en metálico necesaria para cuadrar la ecuación de canje.

Tercero.—Procedimiento por el que serán canjeadas las acciones de la sociedad absorbida: Las acciones de la sociedad absorbida se canjearán por acciones de la sociedad absorbente; tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 31 de mayo de 2005 y se entregarán a los accionistas de la sociedad absorbida una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y normativa del Mercado de Valores.

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Acates Investments SICAV, Sociedad Anónima, que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Sisapon Inversores SICAV, Sociedad Anónima, a la que se traspasa el patrimonio: 1 de julio de 2005.

Quinto.—Se hace constar que no existen acciones de clases especiales ni derechos preferentes de clase alguna distintos de las acciones emitidas por la Sociedad Sisapon Inversores SICAV, Sociedad Anónima, y que todas las acciones emitidas por la Sociedad gozan de identidad de derechos y características.

Sexto.—No se conceden ningún tipo de ventajas ni preferencias a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión ni a los expertos independientes intervinientes en la misma.

Séptimo.—La fusión se acogerá al régimen tributario especial de fusiones previsto en los artículos 83 y siguientes del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y demás legislación concordante, y a la excepción prevista en el artículo 45.1.B. 10 y 19 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 19 de agosto de 2005.

III. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la convocatoria los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social los documentos que a continuación se relacionan y además aquellos tendrán derecho a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

- El proyecto de fusión.
- El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- El informe de los administradores de cada una de las sociedades interesadas, sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- El Balance de fusión de cada una de las sociedades que se corresponden con los cerrados a 31 de mayo de 2005, verificados por el auditor de cuentas.
- El texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad absorbente.
- Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades participantes en la fusión.
- La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, con, al menos, cinco días de antelación, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 31 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Méndez Capdevila.—56.863.

SISTEMAS DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN PARA EMPRESAS, S. L.

Don Luis Julián Mitre Aranda, como interesado de la certificación n.º 5161223, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28 de junio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El interesado, Luis Julián Mitre Aranda.—57.253.

SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón de juntas de la sociedad, plaza de la Justicia, n.º 1 (Salamanca), el día 1 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 2 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación actual de los terrenos propiedad de la sociedad y ratificación, si procede, del Convenio Urbanístico formalizado con el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, cuya copia pueden solicitar los accionistas al Consejo de Administración.

Segundo.—Cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 127 ter del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cuestiones pendientes de aclaración de la Junta General celebrada el 11 de junio de 2005 en relación con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Salamanca, 8 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente.—57.677.

SONPETROL ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de noviembre de 2005, a las 17,00 horas, en la Notaría de don Enrique de la Torre Saavedra, calle Avenida del Ejército, número 1 bis, 1.º A (28500) Arganda del Rey, y, en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Artífano Rodríguez de Torres.—57.755.